

Vigésimoprimera Sesión

Orden del Día del 11 de noviembre de 2014

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta en versión estenográfica de la reunión anterior;
4. Análisis y en su caso aprobación del DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN XXII, 61 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS SALIDAS OFICIALES O GIRAS DE TRABAJO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. *Pendiente*
5. Análisis y aprobación del proyecto de DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES (SIC) A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LA PREMIACIÓN A LAS MEJORES TESIS RELATIVAS A LA CIUDAD DE MÉXICO. *Karla Valeria*
6. Análisis y aprobación del proyecto de DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ARTÍCULO 4º DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD. ✓ *Acuerdo*

7. Análisis y aprobación del proyecto de DICTAMEN DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, EN MATERIA DE LOS INFORMES QUE RINDEN LAS Y LOS DIPUTADOS. ✓

8. Análisis y aprobación del proyecto de DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEYENDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO "LEALTAD Y HONOR". X

9. Análisis y aprobación del proyecto de DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS TANTO A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE CASTIGUE CON MAYOR SEVERIDAD A QUIENES DESTRUYAN, QUEMEN O MALTRATEN LA BANDERA NACIONAL ✓

10. Asuntos Generales.